



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social, proceda a dotar de pintura y demás elementos necesarios para la restauración y mantenimiento del frente y salón comunitario del Centro de Jubilados y Pensionados de la Comunidad, ubicado en la localidad de Beruti, partido de Trenque Lauquen.

  
GUSTAVO H. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por fin que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social, proceda a dotar de pintura y demás elementos necesarios para la restauración y mantenimiento del frente y salón comunitario del Centro de Jubilados y Pensionados de la Comunidad, ubicado en la localidad de Beruti, partido de Trenque Lauquen.

La institución de referencia esta al servicio de todos los jubilados y pensionados, y de toda la comunidad gratuitamente.

Semanalmente, un funcionario del Registro Civil atiende en las instalaciones a toda la población. Asimismo, mensualmente, un funcionario del Correo Argentino abona las jubilaciones y pensiones a la clase pasiva.

En este Centro se brindan diversos servicios, a saber: enfermería, pedicuría, talleres de yoga y telar, y próximamente tejido crochet y dos agujas.

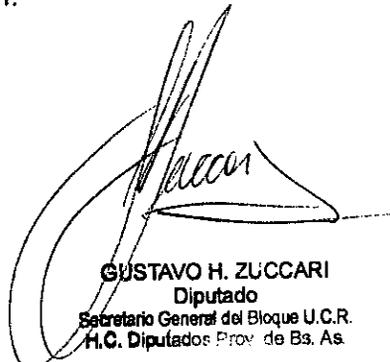
El salón comunitario se encuentra al servicio de las Instituciones Educativas para exposiciones comunitarias.

Los Derechos Humanos son universales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y pertenecen a todos los seres humanos, incluyendo a las personas mayores y se encuentran amparados tanto en nuestra Constitución como en diversos tratados internacionales.

Sabido es que las personas de tercera edad han demostrado y siguen demostrando su lucha inquebrantable y su compromiso para contribuir al futuro de nuestra sociedad.

Es el Estado quien debe garantizarles el cumplimiento de todos sus derechos, entre éstos, brindar un lugar digno en donde puedan desplegar actividades y puedan sentirse amparados.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.



**GUSTAVO H. ZUCCARI**  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.